

RESOLUCIÓN N° 026/JSN/2011

CREACION DE NUEVAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Lima, 24 de Marzo de 2011

EL JEFE SCOUT NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 65 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que corresponde a la Jefatura Scout Nacional, de un modo general, asesorar al Jefe Scout Nacional, en el cumplimiento de sus funciones ejecutivas y de coordinación, las cuales entre otras son:

a.- Diseñar y ejecutar las estrategias y acciones de conformidad a los objetivos generales dictados por la Asamblea Nacional y a las políticas relacionadas con el Programa de Jóvenes, Recursos Adultos y Gestión Institucional.

c.- Crear comisiones de trabajo.

Que, el artículo 76 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Dirección de Gestión Institucional tiene por misión apoyar y facilitar desde el nivel nacional los procesos de gestión de los Grupos, Localidades y Regiones Scouts, generando orientaciones técnicas y el material de soporte para tales acciones. Sus funciones son las siguientes:

a.- Proporcionar el soporte para la animación y el material que apoye la gestión de las diferentes estructuras, como factor relevante para satisfacer las necesidades de los Grupos Scouts.

c.- Elaborar acciones y estrategias que contribuyan al desarrollo institucional desde el Grupo Scout, acogiendo las inquietudes de los otros niveles.

e.- Proponer al Jefe Scout Nacional el nombramiento de los Comisionados Nacionales de Comunicaciones y relaciones Públicas, Operaciones, Planeamiento Estratégico y Expansión.

Que, de acuerdo a la opinión del Director Nacional de Gestión Institucional, al haber analizado la problemática para el desarrollo institucional, el fortalecimiento de los grupos scouts y el crecimiento del Movimiento Scout, en lo que queda del periodo de la gestión a nivel nacional, es necesaria reestructurar la Dirección de gestión Institucional creando nuevas comisiones de trabajo y organizando con las existentes.

Que, siendo algunas de estas comisiones de asuntos especializadas, permitir su dirección y coordinación con una persona que no necesariamente sea portador de la Insignia de Madera, como indica el artículo 78 del Reglamento, pero comprometiéndose a recibir el curso para Dirigentes Institucionales y desarrollar la formación en la línea de Gestión Institucional durante el ejercicio de su función.

Es conveniente proceder con la sugerencia de creación de nuevas comisiones nacionales y a una nueva organización para una mejor coordinación de las tareas y objetivos encomendados.

RESUELVE:

Artículo Primero: Crear a partir de la fecha y para su funcionamiento hasta el término del periodo del Jefe Scout Nacional 2009-2011, las siguientes Comisiones Nacionales:

Comisión Nacional de Gestión Organizacional.

Comisión Nacional de Gestión de Comunicaciones.

Comisión Nacional de Relaciones Públicas.

Comisión Nacional de Desarrollo Institucional.

Comisión Nacional de Sistema de Gestión.

Comisión Nacional de Análisis e Investigación.

Comisión Nacional de Gestión de Operaciones.

Comisión Nacional de Expansión y Crecimiento.

Artículo Segundo: Incorporar estas comisiones a la estructura de la Asociación de Scouts del Perú, bajo la Dirección del Director Nacional de Gestión Institucional y Encargar al Director Nacional de Gestión Institucional la publicación de las funciones y tareas de cada una de las Comisiones Nacionales.

Artículo Tercero: Permitir Incorporar estas comisiones a la estructura de la Asociación de Scouts del Perú, bajo la Dirección del Director Nacional de Gestión Institucional y Encargar al Director Nacional de Gestión Institucional la publicación de las funciones y tareas de cada una de las Comisiones Nacionales.

Artículo Cuarto: Agradecer a los señores Daniel Arias, Carmen Quiñónez, Eduardo Diez Canseco, Phil Valverde, Luis Neglia, por los importantes servicios brindados a la Jefatura Scout Nacional y a la Asociación de Scouts del Perú, dentro de la Dirección Nacional de Gestión Institucional.

Mg. Econ. Iván Rivarola Ganoza
JEFE SCOUT NACIONAL

Ing. Héctor Bossio Cruzado
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL